



# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ARCHIVOS.

“2017, año del Centenario de la Promulgación  
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

## VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

18 de septiembre 2017  
16:30 hrs.

### ORDEN DEL DÍA

- I. BIENVENIDA
- II. LISTA DE ASISTENCIA, APROBACIÓN DE SUPLENCIAS Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
- III. ASUNTOS A TRATAR

1. La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, somete a consideración del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la clasificación como información Restringida en la modalidad de Reservada de la información consistente en:

“solicito acceso a la información documental que de cuenta de la construcción del centro comercial Patio Tlalpan, ubicado en Avenida Insurgentes Sur 4177, en la colonia Santa Úrsula.”

La clasificación deriva del hecho de que dicha información se encuentra integrada al expediente referente al predio denominado “Patio Tlalpan”, que actualmente se está substanciando en la Subdirección de Calificación de Infracciones, y el cual se han instaurado diversos procedimientos administrativos, así como un Juicio de Amparo relativo al inmueble a que se hace referencia.

No se omite señalar que dicha información ya había sido clasificada por este Órgano Colegiado en la Décimo Octava Sesión Extraordinaria, la cual tuvo verificativo el 09 de junio del 2017, a través del Acuerdo 5.DT.CT.18<sup>a</sup>.SE.09.06.17.

Lo anterior para efecto de encontrarse en posibilidades de dar atención a la solicitud información con número de folio Infomex 0414000202317

2. La Dirección General Jurídica y de Gobierno, a través de la Subdirección de Calificación de Infracciones, somete a consideración del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 3, 4, 6 fracción XXIII, 169, 170, 173, 174 y 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con el artículo 6 fracciones I, IV, V, y VII de





# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ARCHIVOS.

“2017, año del Centenario de la Promulgación  
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la clasificación como información Restringida en la modalidad de Reservada de la información consistente en:

“...De acuerdo a atribuciones , informe Situación Legal de la obra, toda vez que se observan sellos de suspensión sin identificarse vigencia...”

Requerimiento que forma parte de las solicitudes de información con números de folios 0414000212317, 0414000215117 y 0414000215417, en las cuales se requiere:

“Sobre la Magna obra que se ejecuta en la esquina conformada por las avenidas Acoxpa y Miramontes, en donde existía una Plaza Comercial y conocida actualmente como "Plaza Soriana Coapa" informe en base a sus atribuciones: Considerando las dimensiones de obra, informe Si la institución tiene conocimiento de la obra que se ejecuta De acuerdo a atribuciones , **informe Situación Legal de la obra**, toda vez que se observan sellos de suspensión sin identificarse vigencia Permisos otorgados por la institución directamente con la obra o en la vía publica adyacente Acuerdos tomados para acciones de mitigación en la zona Funcionario responsable de seguimiento Copia simple de Minuta o documental similar para otorgamiento de manifiesto de construcción Mecanismo de seguimiento a debilitamiento de suelo en avenida acoxpa.”

Y esto es así, toda vez que las constancias y actuaciones que integran los expedientes se encuentran integrados en el mismo, y que actualmente se encuentran sustanciando en la Subdirección de Calificación de Infracciones de la Dirección Jurídica, adscrita a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de este órgano Político Administrativo en Tlalpan, bajo el número de expediente TLP/DJ/SVR/VA-CyP/155/2017, dentro del cual **no se ha dictado Resolución que cause estado**, motivo por el cual se actualiza la hipótesis señalada en lo establecido en el artículo **183 fracción VII** de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México

Lo anterior para efecto de estar en posibilidades de emitir respuesta a los folios InfomexDF: 0414000212317, 0414000215117 y 0414000215417.

